

Santiago, 19 de noviembre de 2013.

Señores
Pedro Pablo Errázuriz Domínguez
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Félix de Vicente Mingo
Ministro de Economía Fomento y Turismo
Presente

Materias: Solicita constitución de Comisión de Peritos. Comunica nombre de perito designado por la concesionaria y propone nombres de expertos para designar perito de común acuerdo.

De conformidad a lo prescrito en los artículos 4º inciso 1º y 17 del Decreto Supremo N°4, de 2003, de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Economía, Fomento y Reconstrucción, que regula el Procedimiento y Participación en el proceso de Fijación Tarifaria establecido en el título V de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley, así como lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto Supremo N° 381 de 1998, que aprueba reglamento para las comisiones de peritos constituidas de conformidad al Título V de la ley N° 18.168, y, atendida la notificación del Informe de Objeciones y Contraproposiciones efectuada el día 14 de noviembre de 2103, por dichos Ministerios con relación al Estudio Tarifario presentado por Entel PCS Telecomunicaciones S.A, informamos a Ud. lo siguiente:

Considerando el derecho de mi representada a presentar un Informe de Modificaciones e Instancias con el fin de insistir en los valores presentados, solicitamos por este acto a estos Ministerios la constitución de una Comisión de Peritos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30ºJ inciso 2º, de la Ley; 4º y 17º del Reglamento aludido en el párrafo precedente, y 3º inciso 2º, 6º y 7º del Decreto Supremo N°381, de 1998, que reglamenta las Comisiones de Peritos constituidas conforme a la Ley.

Para los efectos de lo señalado en los párrafos precedentes, comunicamos lo siguiente:

1.- Con relación al experto que mi representada tiene derecho a designar como Perito, mi representada informa que ha nombrado en tal calidad a don: **Christian Nicolai Orellana**.

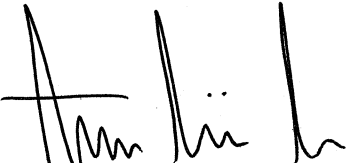
2.- Por otra parte, para los efectos del nombramiento del Perito a ser designado de común acuerdo entre mi representada y los citados Ministerios, proponemos conforme al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°381, ya citado, los siguientes expertos para ser designados como Perito de común acuerdo:

- a) Jorge Tarziján Martabit
- b) Ricardo D. Paredes Molina
- c) Gregorio San Martín Ricci
- d) Juan Luis Pérez Moraga

Asimismo y, atendido que ni la Ley ni el reglamento establecen plazo para la presentación de controversias a la Comisión de Peritos respecto del Informe de Objeciones y Contraproposiciones de los Ministerios y, lo actuado por esa Subsecretaría en la materia, como lo refrendado por Contraloría General de la República, mi representada presentará sus controversias en los próximos días, considerando para tales efectos la actuación y plazo dispuesto en el artículo 11° del citado reglamento.

Finalmente, mi representada hace presente que a nuestro parecer el Informe de Objeciones y Contraproposiciones de los Ministerios a las tarifas propuestas por mi representada infringe normas constitucionales y legales; mi representada se reserva todas las acciones que el marco jurídico le otorga para reclamar de las misma en las distintas instancias que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Antonio Buchi Buc
Gerente General
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

